



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 1804 109-10

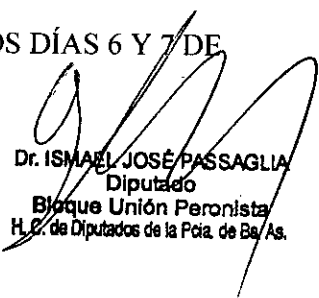


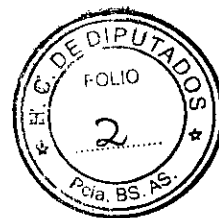
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO
DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES DE LAS 25° JORNADAS
NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL FARMACÉUTICA, EL 23° ENCUENTRO
EDUCACIONAL DE COOPERATIVAS FARMACÉUTICAS Y EL 3° ENCUENTRO
COOPERATIVO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, QUE
SE LLEVARÁN A CABO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, LOS DÍAS 6 Y 7 DE
NOVIEMBRE DE 2009


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Unión Peronista
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Caja de Previsión Social para Profesionales de las Ciencias Farmacéuticas de la Provincia de Buenos Aires (CAFAR) y la Asociación Mutual Farmacéutica Florentino Ameghino (AMFFA), organizan las “25° Jornadas Nacionales de Seguridad Social Farmacéutica”, el “23° Encuentro Educacional de Cooperativas Farmacéuticas”, y el “3° Encuentro Cooperativo Farmacéutico de la provincia de Buenos Aires”, que se llevará a cabo en el hotel 13 de julio de la ciudad de Mar del Plata, los días 6 y 7 de noviembre de 2009.

CAFAR (Caja de Previsión Social para Profesionales de las Ciencias Farmacéuticas de la Provincia de Buenos Aires), comenzó sus actividades en septiembre de 1984, a iniciativa del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires. haciéndose eco de esta manera de la voluntad de sus representados, de contar con su propio sistema de jubilaciones y pensiones.

Desde su creación adoptó un sistema de capitalización colectiva, con efecto redistributivo, asegurando una equitativa relación entre lo aportado como afiliado activo y lo que percibirá como pasivo, siendo de carácter obligatorio para los matriculados de la provincia de Buenos Aires.

El pilar fundamental de este sistema es la solidaridad, y es por ello que los afiliados al sistema pueden percibir diferentes subsidios que han sido sancionados por las distintas asambleas de afiliados activos y pasivos.

En base a un concepto integrador de la familia farmacéutica, CAFAR cuenta con un sistema de salud no sólo para el jubilado y pensionado, sino también para todo su grupo familiar.

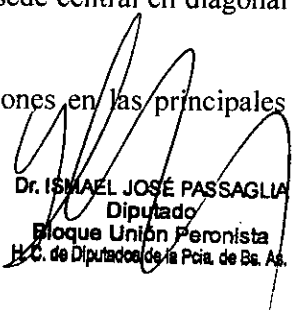
Solidaridad con justicia y equidad son los motores fundamentales en el accionar de CAFAR.

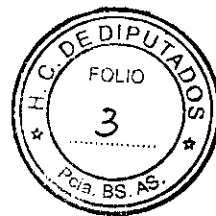
Que es AMFFA

Mutual Farmacéutica de la República Argentina, es una entidad solidaria con servicios integrales en Salud, Proveeduría y Turismo a nivel nacional.

Fue creada en 1978 en la ciudad de La Plata, donde se encuentra su sede central en diagonal 75 N° 350.

En la actualidad cuenta con numerosas representaciones y delegaciones en las principales ciudades del país.


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Unión Peronista
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Además de brindar servicios a los profesionales farmacéuticos incorpora por convenios institucionales a otras entidades.

En éstas jornadas, se dictará un curso sobre Uso Racional del Medicamento, el rol del Farmacéutico, que es parte del equipo de salud y es un agente sanitario al servicio de la comunidad.

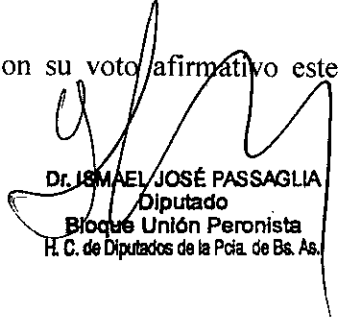
El concepto de atención o rol Farmacéutico cambió desde la simple dispensa de medicamentos a la participación en el auto-cuidado (Organización Mundial de la Salud 1994)

La salud pública es necesariamente interdisciplinaria, por ello es que el Farmacéutico también se implica en el proyecto de promoción de la salud comunitaria.

Se abordarán también temas sobre:- Cooperativismo,-La salud en la tercera edad,- Desafíos en salud colectivas y- Previsión Social, este último tema estará a cargo de los directivos de CAFAR.

Para mayor ilustración de todos los temas que han de tratarse, así como también de los disertantes, se adjunta el programa de éstas jornadas.

Propiciamos que las señoras y señores diputados acompañen con su voto afirmativo este Proyecto para que sea declarado de **Interés Provincial**.


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.